



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 2 de octubre del corriente año y hasta el 2 de enero del 2003 a la agente de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación señorita Silvia E. De Lorenzo; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.LJ.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

|

NICOLAS ALAREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION